

Resolución de Decanato **1150 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente: 10.644/2023. Otorga equivalencia de asignatura a la estudiante
Maria del Milagro Berty Uldry, carrera Ing. Agronómica - plan 2013

De: **NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,
09/09/2026

“A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

VISTA:

La resolución Decanato 148/2025 – NAT-UNSa, que obra a fs. 163/164, emitida en fecha veintiséis de febrero de dos mil veinticinco, mediante la cual se otorga equivalencias de asignaturas a la estudiante María del Milagro Berti Uldry - DNI: 44.912.526 - LU: 422.247, de la carrera Ingeniería Agronómica – Plan 2013, y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada resolución se otorga equivalencia parcial entre las asignaturas Zoología Agrícola aprobada en la carrera Ingeniería Agronómica - Facultad de Agronomía y Ciencias Agrarias - Universidad Católica Argentina y la asignatura Zoología Agrícola de la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2013 que se dicta en esta Unidad Académica, dejando establecidos los temas que la estudiante debe rendir y aprobar para lograr la equivalencia total de la asignatura.

Que a fs. 185, los docentes de la asignatura Zoología Agrícola, Dra. Verónica Olivo, Ing. Matías Colina e Ing. Reynaldo Rojas, informan que el día diez de agosto de dos mil veintiséis la estudiante María del Milagro Berti Uldry - DNI: 44.912.526 - LU: 422.247, rindió y aprobó con calificación 10 (diez), los temas faltantes fijados por resolución 148/2025-NAT-UNSa, para acceder a la equivalencia total de la asignatura Zoología Agrícola, de la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2013.

Que la Dirección Administrativa de Alumnos a fs. 188, informa de la situación académica de la estudiante.

El marco normativo del presente caso es la Resolución CS 128/2021, como así también lo establecido en la Resolución 1210/98 FCN.

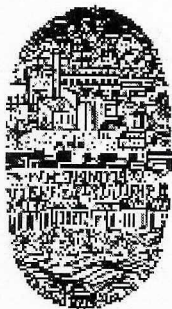
Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR a favor de la estudiante María del Milagro Berti Uldry - DNI: 44.912.526 - LU: 422.247, de la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2013, equivalencia total de la asignatura Zoología Agrícola de acuerdo al siguiente detalle:



Resolución de Decanato **1150 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente: 10.644/2023. Otorga equivalencia de asignatura a la estudiante
Maria del Milagro Berty Uldry, carrera Ing. Agronómica - plan 2013

De: NAT - DPTO. ALUMNOS

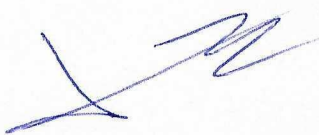


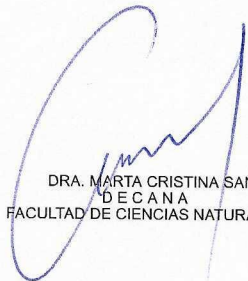
Salta,
09/09/2026

Facultad de Agronomía y Ciencias Agrarias Ingeniería Agronómica fs. 7 y 65		FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES INGENIERÍA AGRONÓMICA Plan 2013
Zoología Agrícola – nota: 8 (ocho) – Fecha: 06/12/2022 – Acta/Res: 764311 – Folio: 84	por	ZOOLOGÍA AGRÍCOLA – nota: 9 (nueve)
Temas faltantes fijados por resolución Decanato 148/2025 – NAT-UNSa, nota: 10 (diez) – fs. 185.		

ARTÍCULO 2º.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que la nota final otorgada en la asignatura Zoología Agrícola, de la carrera ingeniería Agronómica – Plan 2013, se realiza en base a lo instituido por Resolución CS 421/18.

ARTÍCULO 3º.- HACER saber a quien corresponda, y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


DR. VICTOR DAVID JUAREZ
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. MARTA CRISTINA SANZ
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES